

VISTOS:

1º.- Modificación y Rectificación de contrato para **“Instalación de Termo Paneles Para Calefacción de Agua En 1 Consultorio y Escuela Rural”**, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 94, de 22 de Octubre de 2009, suscrito con fecha 13 de Mayo de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo, , de la otra parte, **Plaspak Maquinarias Limitada**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 78.732.230-1, ambos representados por don **Sergio Ortega Gutiérrez**, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, Cédula Nacional de Identidad N° 8.693.337-3, domiciliado para estos efectos en Alcalde López N° 9, Isla de Maipo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 94, de 22 de Octubre de 2009.

2º.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Apruébese Modificación y Rectificación de contrato para **“Instalación de Termo Paneles Para Calefacción de Agua En 1 Consultorio y Escuela Rural”**, en el sentido que en cuanto a que El precio adjudicado es la suma única y total de \$ 3.051.000 (tres millones cincuenta y un mil pesos) impuestos incluidos.

“Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página Web Municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: CESAR GONZÁLEZ JURE, ALCALDE (S); SERGIO MONTENEGRO OPAZO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



SERGIO MONTENEGRO OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOG/ccd

TRANSCRIBIR A:

- Sra. Directora Adm. y Finanzas.
- Sr. Director Obras Municipales.
- Sr. Director Secpla.
- Sr. Jefe de Control.
- Plaspak Maquinarias Limitada (ITO)
- Sr. Jefe Oficina de Transparencia y Ética Públicas. ✓
- Of. de Partes